

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
71	10257	28/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DANIEL FARIAS CORREA

RUT EMPRESA: 6723627-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: PADRE HURTADO

DOMICILIO: CAMINO A MELIPILLA

Nº: 62

FONO: 8111403

CIUDAD:

EMAIL: df_maq@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22, Tara ▶ 18, PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN, Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ PAILLACO, Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ PAILLACO, Destino ▶ LAMPA

PUNTO A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 900, Fecha Aprox. Viaje: 31/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 7.00	Carga ▶ 6.00	Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFKP-52, SemiRemolque ▶ JB-7316, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.50	9.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	17	17					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

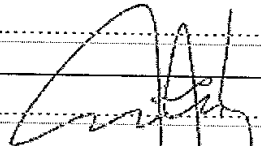
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/01/2011, FECHA HASTA ▶ 04/02/2011

COD_AUTENTIF. 3012011131-0-0360251763



DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje